

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día **once de septiembre del año dos mil diecisiete**, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal para sesionar. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional; Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica; Ciudadana Georgina Acosta López, Tercera Síndica; Licenciado Arturo Montero Alvarado, Primer Regidor; Licenciada Ariana García Vidal, Segunda Regidora; Profesor Vicente Ceseña Soto, Tercer Regidor; Licenciada Yolanda Juana Sánchez González, Cuarta Regidora; Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; Maestro Michel Eduardo Esquivel López, Séptimo Regidor; Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Décimo Segundo Regidor; Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora; Licenciada Mónica Miguel García, Décima Cuarta Regidora; Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora y Licenciada Rocío Pérez Cruz, Décima Sexta Regidora.-----

I. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta a la asamblea que el Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor se disculpa de no poder asistir a la presente sesión; asimismo, certifica la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes diecisiete de los veinte integrantes del cuerpo edilicio. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, declara formalmente instalada la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**.-----

II. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día propuesto para la presente sesión **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar lectura al proyecto de Orden del Día para la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y lo somete a consideración en los siguientes términos:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.**-----
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----
 - 1. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza la adición de Recursos Federales y Estatales, al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz para el Ejercicio Fiscal del año 2017; y la Modificación al Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio fiscal del año 2017.-----

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

III. Clausura de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, consulta a la asamblea si existe algún comentario. No siendo el caso, en consecuencia instruye al Secretario del Ayuntamiento consulte a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, expresa que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día para la presente Sesión. Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desarrollo del Orden del Día.

1. El primer punto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza la adición de Recursos Federales y Estatales, al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz para el Ejercicio Fiscal del año 2017; y la Modificación al Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio fiscal del año 2017. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, en este punto comparte con la Asamblea que las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda en su vertiente de Ingresos; Hacienda en su vertiente de Egresos; y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para el análisis y estudio de la propuesta en cita, sesionaron el día 28 de agosto del año 2017, emitiendo dictamen favorable del tema de referencia, resaltando que se contó con la presencia del Lic. Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal; y del Ing. José Israel Domínguez Zavala; Director General de Obras Públicas. La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, comparte que de conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los planes y programas que se deriven del Plan de Desarrollo Municipal, podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, por lo que en atención a ello y toda vez que el Ing. José Israel Domínguez Zavala, Director General de Obras Públicas, solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento, turnar las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas, para el ejercicio fiscal del año 2017, que ascienden a la cantidad de \$54'149,513.34 (cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos trece pesos 34/100 M.N.), quedando en \$436'816,596.83 (cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos dieciséis mil quinientos noventa y seis pesos 83/100 M.N.); resaltando que dicha adición modifica a su vez el presupuesto de egresos para del Municipio de Tlalnepantla de Baz para el Ejercicio Fiscal del año 2017, pasando de \$3,405'112,047.34 (tres mil cuatrocientos cinco millones ciento doce mil cuarenta y siete pesos 34/100 M.N.) a \$3,459'561,560.68 (tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil quinientos sesenta pesos 68/100 M.N.), en razón a lo cual pregunta a la asamblea si tienen algún comentario al respecto. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta a la asamblea que se ha incorporado a la presente sesión la Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora. La Licenciada Fabiola Elizabeth Arriola Vera, Octava Regidora, saluda a la

asamblea y comenta que su intervención obedece a la propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública (POA) 2017, realizada por la Dirección General de Obras Públicas, las cuales están descritas de manera clara y comprensible con la reseña de cada modificación, junto con un cuadro comparativo con lo aprobado en febrero y su propuesta de modificación de la Dirección General de Obras Públicas, tal como se puede corroborar en los documentos soporte que les fueron proporcionados en su carpeta de cabildo; agregando que para proporcionar una información más detallada a la ciudadanía realizará un breve resumen de la modificación del Programa Anual de Obras Públicas, el cual surge de varios factores como lo son la gestión realizada con los Diputados Federales y la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional para la obtención de recursos federales para llevar a cabo catorce obras con una inversión autorizada por la cantidad de \$24'103.892.36 (veinticuatro millones ciento tres mil ochocientos noventa y dos pesos 36/100 M.N.), recursos que ya se encuentran disponibles en el Municipio; y agrega que de la misma manera con la gestión de la Dirección General de Obras Públicas y la firma de convenio de participación al Programa del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, (FISE) 2017, se adicionaron \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), para la construcción de cuartos dormitorio dentro de las Zonas de Atención Prioritaria; destaca que derivado de esta asignación, les permitió re direccionar recursos por la cantidad de \$19'625,000.00 (diecinueve millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), que se encontraban etiquetadas para la construcción de cuartos dormitorios dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, para llevar a cabo obras hidráulicas como lo es el Mejoramiento Hidráulico de los Canales Pluviales, Comunidad de Tepeolulco, con una inversión de \$17'525,000.00 (diecisiete millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); externa que con la firma de convenios con instancias estatales y la gestión realizada por el ayuntamiento para la no penalización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), la cual les permite incrementar las obras de mejoramiento de superficie de rodamiento como la repavimentación con concreto asfáltico de la Avenida Prolongación Vallejo Cien Metros con una inversión de \$4'685,000.00 (cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y la construcción del Parque Lineal sobre la Avenida Adolfo López Mateos, con una inversión de \$6'500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); asimismo refiere que la cancelación de obras por los siguientes motivos; las cuales ya han sido atendidas por otras instancias de gobierno federal o estatal, por estar en un predio particular, así como la disminución de importes motivado del levantamiento físico preciso alcances menores a los que se proyectaron; manifiesta que los recursos que fueron motivo de la disminución o cancelación se ocuparán para poder llevar a cabo Construcción del Centro de Monitoreo en el Edificio de Protección Civil con una inversión de \$712,870.00 (setecientos doce mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.), esta modificación también cuenta con la adición de recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMAA) de los años 2016 y 2015, para poder realizar las obras como son la Construcción de Losas de Concreto con una inversión de \$9'085,662.43 (nueve millones ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos 43/100 M.N.) y la Construcción y Equipamiento de Comedor Escolar en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 24 "Víctor Bravo" con una inversión de \$1'259,958.55 (un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 55/100 M.N.); agrega que para concluir el

Programa de Anual de Obras tenía un importe autorizado \$382'667,083.49 (trescientos ochenta y dos millones seiscientos sesenta y siete mil ochenta y tres pesos 49/100.M.N.), y de acuerdo a las adicciones presentadas para la modificación del Programa Anual de Obras se tendrá un incremento de \$54'149,513.34 (cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos trece pesos 34/100 M.N.), por lo que de aprobarse el importe del Programa Anual de Obras sería la suma de estas dos que quedaría de \$436'816,596.83 (cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos dieciséis mil quinientos noventa y seis pesos 83/100 M.N.); y por último agradece a la Dirección General de Obras Públicas por tener la documentación necesaria, así como a las comisiones edilicias que participaron en este estudio de modificación al Programa Anual de Obras Públicas, como es el Maestro José Alberto González Aguilar, Primer Síndico; la Ciudadana Yuridia Margarita Soto Zamorano, Segunda Síndica y los ediles que integran las demás comisiones, el Maestro José Manuel Álvarez Hernández, Quinto Regidor; el Ciudadano Ángel Espinoza Pacheco, Noveno Regidor; la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora, la Licenciada Gabriela Valdepeñas González, Décima Tercera Regidora y el Ciudadano José Gutiérrez Ávila, Décimo Primer Regidor. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, consulta a la asamblea si existe algún otro comentario. **La Maestra Graciela Soto Hernández, Décima Quinta Regidora**, saluda a la asamblea y menciona que haciendo el análisis de la propuesta que hoy se pone en la mesa, manifiesta que se encuentra satisfecha con la misma porque de alguna manera se canalizaron correctamente las obras y el dinero que se está manejando y en especial, hace mención que gracias a la gestión que realizaron en la Décima Quinta Regiduría, esta considerada como una propuesta la Escuela Secundaria "Libertadores de América" que está en Los Reyes Ixtacala, la cual según afirma presenta un daño en su barda perimetral, un daño que es inminente el riesgo si no se tomaba en cuenta, pero ahora se ha tomado en cuenta, es una de las propuestas y quiere de alguna manera felicitar a quien la hizo, porque ellos realizaron la gestión ante la Dirección General de Obras Públicas y fue considerada, expresa que se siente complacida con esta propuesta en especial y desea que la gente sepa que desde la Décima Quinta Regiduría están apoyándolos. **La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional**, consulta a la asamblea si existe algún otro comentario al respecto; menciona que al no haber más comentarios, instruye al Secretario del Ayuntamiento, consulte a los ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento**, indica que por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, conforme a las consideraciones anteriores "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 125 fracción II, 128 fracciones II, XII y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXIII, 96 bis fracciones XIV y XV y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285 párrafo tercero, 291, 305, 318 párrafo segundo, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

Administrativo del Estado de México; 1, 3, 5 y 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 2.227 fracción II del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se autoriza la adición de la cantidad de \$54'449,513.34 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos trece pesos 34/100 M.N.), provenientes de recursos federales: \$24'103,892.36 (veinticuatro millones ciento tres mil ochocientos noventa y dos pesos 36/100 M.N.) del 'Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión D'; \$9'085,662.43 (nueve millones ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.) de remanentes del 'Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del año 2016' (FAIS 2016); y \$1'259,958.55 (un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos 55/100 M.N.) del 'Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2015' (FISM 2015); y de recursos estatales \$20'000,000.00 (veinte millones 00/100 M.N.) del 'Fondo de Infraestructura Social para las Entidades' (FISE), al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz para el Ejercicio Fiscal del año 2017, pasando de \$3,405'112,047.34 (tres mil cuatrocientos cinco millones ciento doce mil cuarenta y siete pesos 34/100 M.N.) a \$3,459'561,560.68 (tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil quinientos sesenta pesos 68/100 M.N.).

SEGUNDO. Se autoriza la disminución de la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) del Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio fiscal del año 2017, del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para adicionarlos al capítulo 3000 denominado 'Servicios Generales' en la partida presupuestal 3311 denominada 'Asesorías, Asociadas a Convenios o Acuerdos'.

TERCERO. Se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio fiscal del año 2017; que ascienden a la cantidad de \$54'149,513.34 (cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos trece pesos 34/100 M.N.), quedando en \$436'816,596.83 (cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos dieciséis mil quinientos noventa y seis pesos 83/100 M.N.), lo anterior de conformidad a los anexos que se adjuntan al presente acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, para que a través de la Tesorería Municipal y demás áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, realicen las adecuaciones conducentes al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos para el Ejercicio Fiscal del año 2017, conforme a lo dispuesto en los resolutivos primero, segundo y tercero del presente acuerdo.

QUINTO. Se autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional a celebrar los contratos de obra a que haya lugar, inherentes al Programa Anual de Obras Públicas para el ejercicio fiscal 2017, relacionados con los anexos que se adjuntan al presente acuerdo, esto último de conformidad a la normatividad aplicable al caso concreto.

SEXTO. El presente acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, expresando a la Presidenta Municipal Constitucional, que este punto de acuerdo ha quedado asentado en actas.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'página'.

-----anexos que se adjuntan al presente acuerdo-----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2017
(POA 2017)



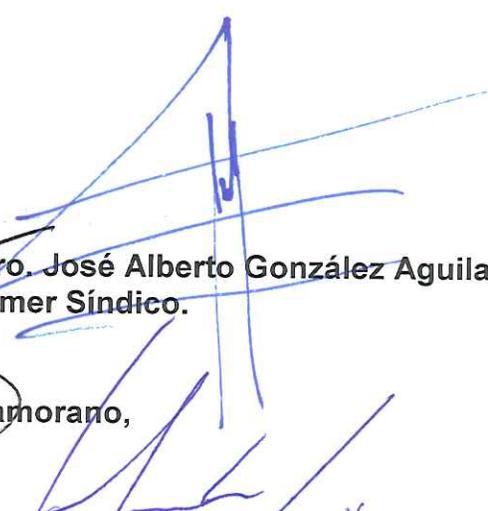
No.	PROGRAMA	No. DE OBRAS	PRESUPUESTO				ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
			APROBADO 23 DE FEBRERO 2017	APROBADO 16 DE AGOSTO 2017	PROPUESTA	ANEJO	
1. RECURSOS FEDERALES							
1.1	FIGAMDF		\$ 63,970,954.32	\$ 63,970,954.32	\$ 63,970,954.32		
	M OBRAS	24	\$ 62,012,659.80	\$ 62,012,659.80	\$ 62,012,659.80	A-1	
	M GASTOS INDIRECTOS		\$ 1,958,294.52	\$ 1,958,294.52	\$ 1,958,294.52		
1.2	AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	1	\$ 5,600,000.00	\$ 5,600,000.00	\$ 5,600,000.00	A-2	
1.3	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN D	24	\$ -	\$ -	\$ 24,102,892.36	A-2BIS	
1.4	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	3	\$ 2,550,000.00	\$ 3,750,000.00	\$ 3,750,000.00	A-3	
1.5	FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSIÓN E 2016		\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	OP3	
SUBTOTAL 1			\$ 77,120,959.62	\$ 78,320,959.62	\$ 107,424,846.68		
2. RECURSOS ESTATALES							
2.1	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	12	\$ 39,744,989.17	\$ 39,744,989.17	\$ 39,444,989.17	A-3	
2.2	PSD 2016 (DEPORTIVO CARACOLE)	0	\$ 26,606,239.41	\$ 26,606,239.41	\$ -	OP2	
2.3	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	5	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000.00	A-5 BIS	
SUBTOTAL 2			\$ 66,351,228.58	\$ 66,351,228.58	\$ 59,445,015.95		
3. RECURSOS MUNICIPALES							
3.1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	12	\$ 11,971,633.00	\$ 11,971,633.00	\$ 11,571,633.00	A-4	
3.2	INFRAESTRUCTURA CULTURAL	12	\$ 9,302,536.00	\$ 9,302,536.00	\$ 6,458,031.96	A-5	
3.3	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1	\$ 3,795,360.00	\$ 3,795,360.00	\$ 2,000,000.00	A-6	
3.4	INFRAESTRUCTURA VIAL	17	\$ 44,645,000.00	\$ 44,645,000.00	\$ 44,645,000.00	A-7	
3.5	APoyo A LA VIVIENDA	1	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	A-8	
3.6	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	-	\$ 3,160,000.00	\$ -	\$ 4,300,000.00	A-9	
3.7	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	7	\$ 15,285,421.00	\$ 15,285,421.00	\$ 15,998,291.00	A-10	
SUBTOTAL 3			\$ 93,060,000.00	\$ 93,060,000.00	\$ 89,575,015.95		
4. OBRAS EN PROCESO							
4.1	OBRAS EN PROCESO	9	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 44,326,994.04	OP-1	
4.2	REMANENTES ESTATALES	20	\$ 35,456,155.88	\$ 35,456,155.88	\$ -	OP-2	
4.3	REMANENTES FEDERALES	34	\$ 55,675,261.08	\$ 55,675,261.08	\$ -	OP-3	
SUBTOTAL 4			\$ 131,131,416.96	\$ 131,131,416.96	\$ 44,326,994.04		
5. REMANENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
5.1	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE AÑOS ANTERIORES (FSMAA)	2	\$ 12,563,483.63	\$ 12,563,483.63	\$ 22,009,104.61	RM-1	
SUBTOTAL 5			\$ 12,563,483.63	\$ 12,563,483.63	\$ 22,009,104.61		
TOTAL POA 2017			\$ 380,267,083.49	\$ 382,657,083.49	\$ 439,816,956.88		

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo del Orden del Día. El Maestro Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal Constitucional que se han agotado los puntos del Orden del Día.

III. Clausura de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

La Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que habiendo sido concluido el Orden del Día, declara clausurada la presente sesión de cabildo, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha.

Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría,
Presidenta Municipal Constitucional,


Mtro. José Alberto González Aguilar,
Primer Síndico.


C. Yuridia Margarita Soto Zamorano,
Segunda Síndica.

C. Georgina Acosta López,
Tercera Síndica.

*Vigesima Novena Sesión
Extraordinaria
11/sep/2017*


Lic. Arturo Montero Alvarado,
Primer Regidor.


Lic. Ariana García Vidal,
Segunda Regidora.


Profr. Vicente Ceseña Soto,
Tercer Regidor.


Lic. Yolanda Juana Sánchez González,
Cuarta Regidora.

Corresponde a la XXIX Sesión Extraordinaria
Mtro. José Manuel Álvarez Hernández,
Quinto Regidor.


Mtro. Michel Eduardo Esquivel López,
Séptimo Regidor.

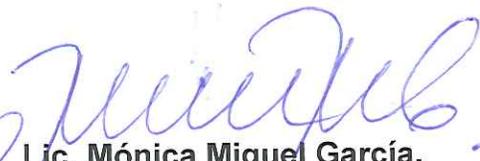
XXIX
Lic. Fabiola Elizabeth Arriola Vera,
Octava Regidora.

C. Ángel Espinoza Pacheco,
Noveno Regidor.


Lic. Brenda Escamilla Sámano,
Décima Regidora.


C. Rafael Johnvany Rivera López,
Décimo Segundo Regidor.


Lic. Gabriela Valdepeñas González,
Décima Tercera Regidora.



Lic. Mónica Miguel García,
Décima Cuarta Regidora.



Mtra. Graciela Soto Hernández,
Décima Quinta Regidora.



Lic. Rocio Pérez Cruz,
Décimo Sexta Regidora.



Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez,
Secretario del Ayuntamiento.